

A C T A N° 1 1 8 4: En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de Noviembre, del año dos mil doce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Pro Secretaria del Cuerpo. Presencian la misma, público y periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo.- A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Buenas tardes a todos, doy inicio a una nueva sesión ordinaria de este Concejo Municipal y en primer término invito al Periodista, Sr. Cristian Pelossi, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria".- Aplausos.- Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1º) Aprobación Acta N° 1181 y 1182:** Puestas a consideración, se aprueban por unanimidad.- **2º) Informe de Presidencia:** Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "El miércoles 14, nos reunimos con el Departamento Ejecutivo Municipal, el Ing. Oscar Pintos, Presidente del EN.RE.S.S., el Ing. Edgardo Berli, Gerente de Relaciones Institucionales y el Contador Ángel Pecorari, especialista en análisis económico financiero de ese organismo, quienes presentaron un informe, elaborado por la Comisión Especial de Prácticas Regulatorias de dicha entidad y se hicieron presentes aquí, en el Concejo, para evacuar algunas dudas y charlar al respecto. Luego, preparamos algunos Despachos que tienen salida el día de hoy. El jueves 15, con el Concejal Migliori, participamos del Acto de cierre del Programa "Mi primera Licencia de Conducir", llevado a cabo por el Área de Responsabilidad Social Empresaria del Grupo Sancor Seguros. El Concejal Pinotti, participó de la Disertación, en Sala de la Cooperación, del Gerente de la Organización de Cooperativas de Brasil, sobre "Panorama del Cooperativismo Brasileiro", invitado por Casa Cooperativa. Con los Concejales Bertoglio y Marotti estuvimos luego, en una reunión informativa sobre "Nuestro Concejo de Adultos Mayores", en el Centro de Jubilados, en el Salón de Usos Múltiples de calle Crespo. El viernes 16, participé del Acto de emplazamiento de la escultura de Pilar Monserrat, donada por la familia de Lily Bolatti, en la fuente de la Plaza Libertad. El

lunes 19, nos reunimos con el Departamento Ejecutivo Municipal y la Cooperativa de Agua, en el Concejo, para conversar sobre la modificación en el régimen tarifario. El día martes 20, es decir hoy, por la mañana, estuvimos con el Concejal Bertoglio en una charla con adultos mayores, que realizan actividades de Colonia, en dependencias Municipales, en las Ex Cocheras Rotania, comentándoles sobre esta iniciativa del Concejo de Adultos Mayores. Los Concejales Pinotti, Migliori y Bertoglio, participaron del Acto por el "Día de la Soberanía Nacional", en Plaza Libertad y luego, esta tarde, con los Concejales Pinotti y Migliori, estuvimos en una reunión del Instituto Becario Municipal, para definir algunas políticas, relacionadas con la entrega de becas, por parte del Municipio".

3º) Correspondencia

Recibida: Secretaría procede a su lectura.- * Del Sr. Eduardo J. Faudone, propietario de la empresa local Favial(Hormigón Elaborado y Movimientos de Suelo), quien se dirige al concejo Municipal, adjuntando la presentación de una Iniciativa Privada, para la **Pavimentación de las Calles de Sunchales**, tomando como base la Ordenanza vigente N° 1133/96. Manifiesta que, para tal fin dispone de una moderna planta dosificadora de hormigón elaborado, capacidad 70 m3 hora, radicada en la ciudad, con personal propio, capacitado y radicado en nuestra ciudad, herramientas necesarias para la ejecución, bajo las reglas del buen arte de la obra pública mencionada, generando de esta forma puestos de trabajo locales y brindándole a los usuarios de nuestra , una mejor calidad de vida. Si la propuesta es de interés, para el Cuerpo Legislativo, se pone a disposición, en forma personal, conjuntamente con su Dpto. Técnico, para evacuar cualquier consulta. Sin más, y a la espera de una respuesta favorable, saluda cordialmente.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Voy a solicitar que la nota sea girada a Comisión, para poder evaluarla junto al Departamento Ejecutivo". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Bertoglio, de girar la nota a Comisión". Aprobado. * De la Sra. Glenda Viotti, quien se dirige a los integrantes del Cuerpo Deliberativo, manifestando que, como no fue convocada, según foto del día 7 del cte., le permite hacerles conocer dos proyectos, que le parecieron muy interesantes. No sabe si va a verlos realizados, pero tiene fe que se puedan hacer algún

día. Proyecto N° 1: Sugiere que, desde la Municipalidad, en días claves, por ejemplo: Día de los Muertos, viaje un colectivo hacia el Cementerio, ya que los remises cobran \$ 80 (Ida y Vuelta) y para gente jubilada como ella, que no tiene auto, es un poco caro. No dice, que los remises cobren caro, es la tarifa.

Proyecto N° 2: Considera que sería muy bueno crear una Orquesta Infanto - Juvenil en el Liceo y un coro Infantil. Se integrarían los jóvenes que tienen problemas, donde la música y el canto ayudan. Por ejemplo, en el siglo XVIII, el misionero jesuita, Fabián Pauke, en la Reducción de San Francisco Javier, fundó una orquesta con niños Mocovíes y paseó su música por Santa Fe y Buenos Aires. Estamos en el siglo XXI, así que puede ser muy bueno. A la espera de que sepan perdonar su atrevimiento, saluda con respeto.- * De la Directora Terapéutica del Centro de Día "El Faro", Srta. Gabriela Girard, quien en nombre del personal, concurrentes y Asociación del Centro de Día "El Faro", hacen llegar su sincero agradecimiento, por la colaboración del concejo, en los 8vos. Juegos de Habilidades Motrices "El Faro 2012". Sin más, saluda cordialmente.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejál **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Si bien el espíritu de ambos proyectos están ya reflejados, en las propuestas que se fueron elaborando en el Programa de Adultos Mayores, voy a solicitar el pase a Comisión de la nota, para dar una respuesta a la Sra. de Viotti". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración el pase a Comisión de la nota, que fuera leída por Secretaría". Aprobado.- * De la Asesora de Arbolado Público, Ing. Agr. Daniela Alloattia, adjuntando nómina de extracciones arbóreas.- * De los Sres. José Luis Pasquero y Eva Yanina Sarmiento, en representación de los locales comerciales "Nuevo Estilo" y "LUD", respectivamente, ubicados ambos en calle Bolívar 83, solicitan al Concejo Municipal, tenga a bien considerar la posibilidad de pintar el cordón, frente a los mencionados locales, de color amarillo, para permitir el estacionamiento exclusivo para sus proveedores y clientes, colocando carteles indicadores, para una adecuada información y organización. a la espera de una respuesta favorable, saludan atentamente.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejál **Leandro Migliori** (P.J.): "Simplemente solicitar, que dicha nota sea girada a Comisión, para ser tratada por el Cuerpo

Legislativo y proceder a darles respuestas a los vecinos, que nos han enviado la nota. Es moción Sra. Presidenta". Toma la palabra la Presidenta del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Migliori, de girar la nota a Comisión". Aprobado.- * De la Comunidad Educativa de C.A.N.Di., invitando a participar del acto de cierre del ciclo lectivo, que se llevará a cabo el día viernes 23 de noviembre, a partir de la hora 19:30 en Vecinal Villa del Parque (Ascasubi esq. Congreso).- * De la Prof. Mónica Hoyos (Presidenta), Lic. Gabriela Girad (Secretaria) y Téc. Verónica Geninatti (Tesorera), quienes informan al Concejo Municipal que se ha formado la "Comisión para la Inclusión de Personas con Discapacidad y en la misma se solicita la presencia de un Concejal por cada Bloque, representando al Cuerpo Legislativo, según se establece en la Ordenanza N° 2189/12. Esperando la grata presencia de los representantes, saludan atentamente.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Pasar la nota a Comisión y definir los Concejales que nos van a representar, en el "Consejo de Inclusión para Personas con Discapacidad". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Pinotti, de girar la nota a Comisión". Aprobado.- * Del Subsecretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dr. Ramiro Palomeque y del Médico Veterinario Mauro Cortassa, invitando a participar de la charla sobre "Tenencia Responsable de Mascotas y Situación Actual de los Canes en la Vía Pública", organizada por la Asesoría Veterinaria, dependiente de la subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Sunchales. La misma se llevará a cabo el próximo Jueves 22 del cte., a las 20,30 hs., en la Sala Auditorio del Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales, 25 de Mayo 473. Sin más, saludan atentamente. * De los miembros del Órgano Técnico de Aplicación (Ordenanza N° 1294/99), invitando a los Ediles, a una reunión, a realizarse preferentemente a la hora 7 (día y lugar que disponga el Cuerpo), a los fines de conversar sobre la modificación de la Ordenanza N° 1908/09, que refiere a los metros de retiro de la línea de edificación, de la línea municipal, que el Concejo Municipal estaría analizando. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "En realidad,

la moción concreta es que pase a Comisión, de todas maneras, hacer la aclaración que, en realidad, no se está analizando la posibilidad, sino que ya es una Ordenanza y que, por otro lado, nosotros nos hemos reunido con varios funcionarios Municipales, entre ellos, algunos que participan del Órgano Técnico de Aplicación. Simplemente quería hacer esa aclaración". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Está a consideración la moción, del Concejal Bertoglio, de pasar la nota a Comisión". Aprobado.

* De los Sres., Néstor Abatidaga, CEO del Grupo Sancor Seguros y Edgardo Bovo, Director General de Prevención ART, quienes se dirigen a los Sres. Concejales, con el propósito de ampliar la información brindada desde la Presentación del Proyecto de Urbanización del predio lindante al Edificio Corporativo, adjuntando material relacionado. A disposición para lo que estimen necesario, saludan cordialmente.-

* Del Sr. Norberto Cipolatti, Director de Asuntos Institucionales - Comité Ejecutivo del Grupo Sancor Seguros, quien se dirige al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, con copia al Concejo Municipal, a fin de elevar formalmente la solicitud de "Adquisición de Terreno Hoy de Dominio Público", por parte de la mencionada empresa. Se refiere específicamente a la fracción de terreno, destinado a calle Pública, hoy cerrada, conforme consta en plano de mensura N° 155211 de fecha 03/05/10), denominada Rivadavia, su prolongación, más precisamente en el tramo referenciado en el plano que se adjunta y que, linda con terrenos de PREVENCIÓN ART S.A.. Motiva dicha solicitud, la necesidad de contar con ese espacio, por razones operativas y laborales, ya que la incorporación del mencionado predio a la infraestructura de Prevención ART, permitiría un mayor y mejor desenvolvimiento de las actividades, como así también una centralización de los trabajos de carga y descarga al posibilitar el ingreso y egreso de vehículos al interior del establecimiento, evitando graves inconvenientes en la vía pública. Además, la desafectación del dominio público del tramo solicitado, no generaría problemas, ya que, no altera el diseño de la cuadrícula en sus aspectos morfológicos ni circulatorios. a efectos de un mayor análisis adjunta copia del plano de Mensura relacionado y copia de la escritura traslativa de dominio N° 314, otorgada por ante la Esc. Pca. María Belén González, en fecha 25/06/10, donde consta la titularidad de Prevención

ART, en relación a los terrenos linderos. Mientras aguarda respuesta y, conforme consta en pleno aprobado, recuerdan que el sector de calle en cuestión se encuentra cerrado y se están realizando trabajos de cuidado, limpieza y mantenimiento sobre ese espacio. Por todo lo expuesto, solicitan: 1º) Se los tenga por presentados. 2º) Se evalúe la posibilidad de desafectar del dominio Pco., el tramo de calle Rivadavia (su prolongación) aquí determinado. 3º) Se realicen los actos y gestiones necesarias a fin de producir, posteriormente, el traspaso de titularidad de dicho espacio a Prevención ART S.A., en concordancia con los linderos. Saluda atentamente.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Solicitar el pase a Comisión de la nota de pedido, recientemente leída por Secretaría". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Lamberti, de girar la nota a Comisión". Aprobado. * De la Asesora de Arbolado Público, Ing. Agr. Daniela Alloatti, adjuntado nómina de solicitudes de extracciones arbóreas.- * Del Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, dirigiéndose a los Ediles a efectos de remitirles, a título informativo, nota enviada por PREVENCIÓN ART S.A., para que evalúen previamente una respuesta, la intención es consensuar el proyecto pertinente. Además informa, que el material ha sido derivado a las Secretarías y Áreas Técnicas correspondientes, para su dictamen. sin más, saluda muy cordialmente.- * De la Comunidad Educativa de la Escuela de Educación Orientada N° 445 "Carlos Steigleder", invitando al Acto de Colación Año Escolar 2012, a llevarse a cabo el 10 de diciembre, a la hora 20:30 en el local escolar, sito en Calle Colón 1284.- * De la Asistente Social Nirvia Mina, a cargo de la Dirección de Promoción Social de la Municipalidad, invitando al acto donde se nombrarán formalmente a los integrantes del Gabinete Joven de la ciudad de Sunchales. Dicho evento se realizará el día viernes 23 de Noviembre , a la hora 19:00, en la Sala Auditorio de la Cooperativa de Agua Potable, ubicado en Av. Independencia y calle R. S. Peña. Están convencidos que los jóvenes deben tener una participación activa en las cuestiones que hacen a la comunidad, por eso se le ha brindado un espacio, con el fin de que ellos lo puedan construir a su modo. Los adultos sólo intentamos guiarlos, por eso espero que los puedan acompañar.

Esperando contar con la presencia de los Ediles, saluda atentamente.- * Del Pe. de la Vecinal Barrio sangro, Sr. Roberto H. Raspo, haciendo referencia a carpeta de Obras solicitadas por Vecinal sangro. Por la presente manifiesta que, en oportunidad de asumir la nueva Comisión Vecinal del Barrio sangro, han entregado al Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno, un documento, donde reflejan un relevamiento inicial del mencionado barrio. En reciente reunión mantenida con algunos Concejales y Vecinos mayores de 65 años, miembros de la Comisión hicieron mención de lo arriba expresado y, por ese motivo los Concejales presentes, solicitaron dicha carpeta para su tratamiento, que adjuntan. Además, expresa que es intención de esa Comisión poner en conocimiento a todas las autoridades de la ciudad, los principales requerimientos que han hecho los vecinos, en el momento del relevamiento. Si bien hay necesidades que ya fueron cumplimentadas en forma parcial y otras, que consideran graves, por el peligro que tienen para los vecinos, que aún no fueron ejecutadas. A la espera de una respuesta afirmativa en un corto plazo, propicia la oportunidad para saludar cordialmente.- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Si bien este tema lo hemos tratado, en el día de ayer, con el Departamento Ejecutivo Municipal, entiendo que es información pertinente, que tiene que ver con el Presupuesto Participativo. Así que, voy a solicitar el pase a Comisión de la misma y que evaluemos en conjunto, con todos los antecedentes que tenemos del caso". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Lamberti, de girar la nota a Comisión". Aprobado. 4°)

Respuestas del D.E.M., a Minutas de Comunicación N°

566/12: En respuesta a su MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 566/12, cursada a este D.E.M., cumplo en informarles, que el local citado venía funcionando, según referencias, desde hace más de 15 años. A menos de 10 meses de nuestra gestión y conforme los términos de la Ordenanza N° 2175/12, aprobada por ese Cuerpo en pleno, se procedió a la clausura del mencionado lugar, acción esta, de la cual no tenemos antecedentes, que se hallan realizado en los últimos 12 años. Dada esta clausura, el propietario de la explotación presentó la documentación necesaria, para cumplimentar los requisitos establecidos en los artículos 2° y 5° de la Ordenanza N° 2175/10, siendo las áreas técnicas

pertinentes (UPC, Subdirección de Obras Privadas, ASSAL, Departamento Planeamiento Urbano y Departamento Higiene y Salubridad), quienes verificaron el cumplimiento de lo establecido en la normativa antes mencionada. Con respecto a los puntos 1, 2 y 4, adjunto copia del legajo de habilitación. En referencia al punto 3, tal como se observa en el legajo adjunto, esta Secretaría no realiza acto administrativo en este procedimiento o en cualquier otro similar, pues son las áreas técnicas, quienes deben dictaminar. Respecto al punto 5, la Asesoría Legal no hizo ninguna solicitud hacia la UPC (Unidad Polivalente de Control). Firma el Secretario de Coordinación y Gobierno, Sr. Gerardo Corroto.- **Nº 569/12: Respuesta a Minuta de Comunicación sobre Formación del Intendente.** En respuesta a la Minuta Nº 569/12, cumpto en informar: Como Intendente de la ciudad, me encuentro realizando un programa de formación de alta dirección, dictado en el IAE (Instituto de Alta Formación) de la Universidad Austral. Este Programa tiene una duración de 4 semanas, distribuidas en días alternados, de los últimos 4 meses del año, finalizando en la última semana de diciembre. El costo de la actividad, así como el del alojamiento que ella involucra, no es cubierto por el municipio. Lo he resuelto, sin afectar recursos municipales. Al mismo tiempo, cuando se produce la necesidad de estar en Buenos Aires, por esa actividad, coordino la misma con gestiones en el Ministerio de Infraestructura, en la Legislatura Nacional, en el Ministerio de Turismo de la Nación, en el Ministerio de Desarrollo Social, entre otras, de modo que mi tiempo se optimice, en función de las necesidades del municipio. En este caso, los gastos de taxi o remis, así como otros gastos involucrados en esa gestión, sí son cubiertos por el municipio. Deseo remarcar el alto compromiso, con la formación de dirigentes y del personal municipal, que tiene esta gestión, detallando las acciones de formación realizadas a la fecha o por realizarse en breve, pues entendemos, que la única forma de brindar un servicio más eficiente a los vecinos, es promoviendo la formación constante y metódica de nuestros funcionarios y empleados: Diplomatura en Seguridad Vial, dictada a miembros de la G.U.S. e Inspectores Municipales. R.C.P. (Resucitación Cardiopulmonar), dictada a los mismos empleados mencionados anteriormente. Curso de Protocolo y Ceremonial, dictado a las secretarías de intendencia, educación y cultura. Aporte para la formación

cooperativa, dictado por el Lic. José María Larrañaga, durante la semana del cooperativismo. Capacitación, dictada por la Dra. Bongiovanni, hacia los inspectores de todas las áreas para unificar criterios, para un correcto labrado de actas de constatación e infracción. Curso de Atención al Cliente. El mismo fue dictado por personal de la Gerencia de Operaciones y Servicios del Grupo Sancor Seguros y fue orientado a la atención tanto del cliente interno, como del externo (contribuyente). Actualización derecho de familia, para personal del área Social - UCSE Rafaela. 4º jornada Nacional de Asistencia a la Víctima - Personal Desarrollo Social - Paraná. Jornadas de capacitación, organizadas por la Subsecretaría de Niñez de la Provincia - Rafaela. Intervención de los gobiernos locales en discapacidad - Personal del Área Social - Santa Fe. Psicología en abuso sexual - Personal del Área Social - Santa Fe. Jornada de Atención Primaria de Salud - Personal del Área Social - Reconquista. Capacitación en enfermería Profesional - Personal del Área Social. Licenciatura en Obstetricia - Personal del Área Social. Capacitación en informática para diversos agentes municipales. Taller teórico vivencial sobre discapacidad - Personal del Área Social. Capacitación sobre reciclado de botellas - adornos navideños - Taller Jóvenes Madres. Trastornos del narcisismo - Personal del Área Social. Programa en Gestión de salud mental y discapacidad - Personal del Área Social. Capacitación al personal municipal y Gabinete, en la temática ATENCIÓN AL CLIENTE. Participación en las 8º jornadas provinciales de Bibliotecarios.- Rosario, 2 días.- Jornadas de capacitación museística, organizada por la ASOC. DE MUSEOS DE LA PCIA. DE SANTA FE, una en la localidad de San Guillermo y otra en Esperanza. Estamos evaluando con la asesora y coordinadora de actividades del Museo Municipal, la posibilidad de organizar en nuestra ciudad el próximo encuentro de Museos Pciales. Participación del Director de la Banda Municipal y otros músico en el 19º Encuentro Nacional de Bandas y Congreso Internacional de Directores de Bandas.- Carlos Paz, 2 días.- La Subs. de Cultura y Educación, junto a las Directoras de Liceo y Educación, están participando del curso de GESTIÓN DE INSTITUCIONES CULTURALES.- Rafaela.- 4 módulos.- El área de Cultura y Educación, ha asistido a charlas sobre temas de Liderazgo en la función pública, Inclusión de las personas con discapacidad, manejo del

stress, etc.. Organización junto a la comisión municipal CENTRO ESTUDIOS DE LA LENGUA de la disertación del Prof. Giménez, con invitación a todo el gabinete, además de periodistas, docentes, etc., Tema: El correcto uso del idioma castellano y las nuevas modificaciones aprobadas por la RAE. Desde el área de Medio Ambiente se participó de diversas jornadas de capacitación en temas relacionados al uso de agro químicos, protección del medio ambiente y reciclado de residuos. El área de Medio Ambiente recibió capacitación, con respecto a la Tenencia Responsable de Mascotas y Zoonosis sobre los siguientes temas: Rabia; Leishmaniasis; Leptospirosis y Parasitosis diversas. Formación del área Medio Ambiente en riesgo de incendio. Actividades de formación en proceso de planificación: En preparación y para ser dictado durante el año próximo, estamos organizando desde la Secretaría de Desarrollo Económico un ciclo de formación para las instituciones de la ciudad (al cual será invitado ese Concejo Municipal), de modo que sea un aporte del municipio a la excelencia de las instituciones de la ciudad. Coordinación con FEHGRA (Federación de Hoteleros y Gastronómicos) y la Dirección de Turismo de la provincia para desarrollar un curso de formación para empleados hoteleros y gastronómicos de Sunchales. Desde Educación y junto a la Secretaría de Desarrollo Económico se están desarrollando programas para lograr la total escolaridad de los empleados municipales, ya que el 62% de los mismos no finalizó la primaria o la secundaria, y otras capacitaciones como Manejo de los reclamos, manejo de herramientas informáticas, etc.. Se está organizando desde la Secretaría de Desarrollo Económico el curso de Atención de Quejas y Reclamos, que será dictado por la Gerencia de Operaciones del Grupo Sancor Seguros. Como podrán observar, la formación es un desafío permanente de esta gestión y para que ella no impacte considerablemente en los recursos públicos siempre estamos coordinando y cooperando con instituciones y empresas, que coinciden con nuestros objetivos. Espero haber dejado suficientemente resuelta vuestra inquietud. Cordialmente. Firma el Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Debo reconocer que el origen de esta Minuta, por lo menos en lo personal, tenía que ver con saber, fundamentalmente, cuanto tiempo, y así lo mani-

festaba. ¿Cuánto tiempo estaba el Intendente de nuestra ciudad, fuera de Sunchales, realizando esta capacitación, que habíamos tomado conocimiento, estaba llevando a cabo?. Al ver la respuesta firmada por el Sr. Intendente, tal cual lo manifiesta en la respuesta, que se ha leído por Secretaria, la verdad, que se me agregan otras inquietudes. En primer lugar, dice en la nota, que este programa tiene una duración de 4 semanas, distribuidas en días alternados, en los últimos 4 meses del año, finalizando la última semana de diciembre. También dice, que el curso es de un Programa de Formación de Alta Dirección, dictado por el Instituto de Alta Formación del IAE. Si uno busca información en internet, podemos ver, que hay dos programas de capacitación de este tipo. Uno es un Programa de Alta Dirección, acá tengo el cronograma, correspondiente al año 2012, que es, según entiendo, al que hace referencia, el Sr. Intendente, porque habla de días alternados, aquí se alcanzan a ver los días que están marcados, y en el año 2012, este programa se llevó a cabo, desde el 5 de junio de 2012, hasta el 20 de septiembre de 2012, involucrando 22 días hábiles, pero después hay otro programa, que es de edición regional y que, según lo averiguado, tiene que ver con la gente que se inscribe, que es del interior del país y que le costaría estar viajando, en tantas ocasiones distintas. Me parece totalmente razonable, durante distintos días, de distintas semanas a Buenos Aires, para realizar esta capacitación, más específicamente a Pilar, porque esto se realiza en Pilar. Después hay un programa, que es de Edición Regional del 2012, que comienza el 03 de septiembre y termina el 7 de diciembre que, como verán ocupa 4 semanas, es decir, en la semana del lunes 03 al viernes 7 de septiembre, del lunes 1º al viernes 5 de octubre, del lunes 05 al viernes 9 de noviembre y finaliza del lunes 03 al viernes 7 de diciembre. Aquí tengo la primera incongruencia, por lo menos, con lo que manifiesta el Sr. Intendente, hablando de 4 semanas, distribuidas en días alternados, los últimos 4 meses del año, pero de todas maneras, hay una cuestión acá, que no es menor y es que son, prácticamente, entre 20 y 25 días hábiles, en 4 meses, que el Intendente está fuera de la ciudad, realizando un curso, como lo expresa en su nota, el curso se trata de un Programa de Formación de Alta Dirección. Si uno ingresa a la página del IAE y consulta las características del curso, habla del perfil del participante, y dice: los programas de Alta

Dirección están dirigidos a Directivos, que representan los más altos estándares de desempeño empresarial del país y la región, destinados a Presidentes, Gerentes Generales y Directores de Empresas Nacionales y Multinacionales de la Región, esto ya, como información para el año 2013. Cabe decir que el curso, que es de Edición Regional y del que, justamente, estamos hablando, ocupa las 4 semanas consecutivas y se realiza de lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas. Es decir que ocupa, prácticamente, los cinco días de la semana, casi en su totalidad, por lo menos, en los horarios más importantes. Eso tiene que ver también, con algo que hace mención el Sr. Intendente y dice que, cuando se produce la necesidad de estar en Buenos Aires, por esa actividad, coordina la misma, con gestiones en el Ministerio de Infraestructura, en la Legislatura Nacional, en el Ministerio de Turismo de la Nación, en este caso, los gastos de taxis y remises, así como otros gastos involucrados en esa gestión, sí son cubiertos por el Municipio. Hay información adicional, primero que el curso se realiza en Pilar, es una localidad que está a 70 km. de la Capital Federal. Después, ya yendo a detalles más jugosos que tiene esto, sin dudas, el Intendente dice acá, que el costo de la actividad, así como el del alojamiento que ello involucra, no es cubierto por el Municipio, porque lo he resuelto sin afectar recursos Municipales. Acá tengo un presupuesto del curso, del año 2013, que tiene un costo de \$ 135.000, que incluye todo el material, por supuesto la capacitación dictada por especialistas en el tema, que tienen una larga trayectoria en capacitación de Gerentes de Empresas Multinacionales, incluye también el alojamiento en el Hotel Sheraton Pilar, porque la Universidad está pegada, me ha tocado la suerte de estar en alguna capacitación allí, por cuestiones laborales, y la verdad es que las dudas, que se me generan, son muchas. Toda esta información la tuve esta mañana, porque fue cuando llegó la contestación, que recibimos, en el parte de prensa. Sin dudas, ya lo adelanto, voy a estar haciendo un pedido la próxima semana, un pedido de informe más extensivo, porque realmente se me generan muchas dudas, fundamentalmente, y lo vuelvo a reconocer, la intención original era agregar estos días a los que, de alguna manera, ya me había manifestado en contra, cuando el Intendente había viajado a China, por ejemplo. Recordemos que también, había viajado a Europa y todo ese tiempo de estar fuera del Municipio, uno intentaba tratar de razonar si realmente tenía la validez o valía la pena, como se dice habitualmente, porque sin dudas, que es un tiempo bastante importante, diría yo, en poco tiempo. Es decir, en 4 meses estar, prácticamente, un mes afuera, indudablemente que puede traer inconvenientes que se verían reflejados, no solamente en el avance de todo lo que mencionamos aquí habitualmente, de las obras, en el control, en el Presupuesto Participativo, sino también, entiendo yo y me hago cargo de lo que digo por supuesto, tiene que ver también, con la consolidación de un equipo de trabajo que, evidentemente, si bien el curso quizás está orientado, justamente a eso, tiene algunos problemas o tiene algunos inconvenientes con el gabinete y con algunas renunciaciones, que han sido de público conocimiento. La otra pregunta importantísima es, si esto tiene que ver con

la tarea que realiza el Sr. Intendente, realmente a priori me parece que no y realmente, es un monto significativo, si bien entiendo que lo puede pagar tanto él de su bolsillo, como que lo puede pagar una empresa de la ciudad, pero la verdad que tengo muchas dudas. Lamentablemente, el tiempo no dio para tomar algunas certezas más profundas respecto a esto, pero adelanto que, en la próxima sesión voy a estar presentando una ampliación de informes acerca de esta respuesta que ha dado el Intendente Municipal a la Minuta de Comunicación en donde, justamente, le solicitamos información sobre el curso que está realizando. Nada más, muchas gracias". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Me quiero expresar, o mejor dicho, quiero hacer más las reflexiones, las dudas y las preocupaciones, manifestadas por el Concejal Lamberti, me parece muy razonable su preocupación y, de alguna manera, el hilvanar los temas y evidentemente, como bien decía el Concejal, esto se suma a otras ausencias del Sr. Intendente, en un plazo que lleva escasamente 10 meses. Ojalá sea realmente de provecho, pero para eso tenemos que tener una serie de certezas, aparte de resultados, una serie de certezas que a priori, de hecho, en la Minuta de Comunicación, no sólo no están salvadas, sino que, por otro lado pareciera, insisto, a priori, haber algún nivel de incongruencia entre la información disponible en la web y parte de la respuesta que da el Intendente. Así que, como firmante en su momento también, de la Minuta, me expreso en el mismo sentido y hago más las palabras del Concejal Lamberti. Gracias". Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Decir que, más allá de los costos que, por lo que ha leído el Concejal Lamberti, son de consideración y, teniendo en cuenta que eso no es cubierto, como lo ha mencionado en la nota el Intendente Municipal, creo que todos confiamos en la buena fe del Intendente, cuando hace un curso de esta naturaleza, entiendo que lo hará con el fin de capacitarse, de volcar sus conocimientos al resto del equipo, al resto de su gente del gabinete. Hoy entendemos, que este es un equipo de trabajo, en el cual, cada uno es competente y conoce la actividad que realiza en cada una de las áreas. Hoy, que el Intendente se ausente de su puesto de trabajo cuatro o cinco días en la semana, creo que tiene bien aceitado todo lo que es el resto de los funcionarios, para que puedan desarrollar sus tareas. Vuelvo a reiterar, si es importante el curso este y tiene sus frutos, para después bajar línea ya sea al resto de los Secretarios y lo mismo, una capacitación personal para el Intendente, porque consideramos que, toda persona que desarrolla alguna actividad en alguna empresa, ya sea en la intendencia es interesante e importante que esté capacitado, con lo cual es beneficioso también, para toda la ciudad, que pueda adquirir conocimientos. Así que, simplemente, quería expresarme al respecto y entiendo que si es positivo el curso, creo que es bienvenido y lo será también, para todos los vecinos de la ciudad". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): " Simplemente para aclarar algo, de ninguna manera yo y entiendo, que tampoco el Concejal Lamberti, pone en la más mínima tela de juicio la buena fe del Intendente, lo que se está planteando es, si es pertinente, si es adecuado y si es oportuno, ese es

el planteo básicamente. Eventualmente, ojalá no suceda así, yo porque creo en la buena fe y honorabilidad del Sr. Intendente, digo ojalá sea un error de interpretación lo que, a priori, figura como una incongruencia entre la información que da de los días alternados y la posibilidad de combinar estas actividades, con actividades que sí son de interés, para el municipio. Digo, de las gestiones, ahora si esto no es así, ya entraríamos a poner en dudas la otra cuestión, yo espero que no. Ahí debe haber alguna cuestión que, seguramente, a partir de un nuevo pedido de informe, aclarará debidamente el Sr. Intendente, pero de ninguna manera, al día de la fecha, está puesta en duda su buena fe, sino los otros motivos que resalté". Pide la palabra el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Yo también iba a decir lo mismo, que dice el Concejel. Es decir, entiendo que la capacitación es totalmente lógica, totalmente razonable en todo ser humano, en toda actividad, entiendo también que hay tiempos, es decir, hay tiempos quizás, que son previos, hay otros tiempos, que son posteriores y hay tiempos, en donde uno tiene que cumplir determinada función que exige de otras cosas. No creo que una capacitación de este tipo, analizando el programa, analizando a quien está dirigida, amerite que un Intendente Municipal de cualquier ciudad, no sólo de la ciudad de Sunchales, esté ausente poco más de 22 días hábiles, en cuatro meses. Creo que no está directamente relacionado, con la gestión de un Intendente Municipal, se puede discutir obviamente, es una cuestión de criterios y también hay otra cuestión, que surge a la hora de un pedido de informe. Creo que, una actividad de esta magnitud, debiera haber sido previamente compartida con el Concejo Municipal, de la misma manera, que si bien la ley no lo obliga, yo eso lo entiendo, porque de acuerdo a los horarios que se manifiestan en la información, que se obtiene desde la página web de esta Universidad, es de lunes a viernes, no estaría incumpliendo con el Art. 32º) de la Ley de Municipalidades N° 2756, en donde dice: "El Intendente Municipal no podrá ausentarse del municipio por más de cinco días hábiles, sin delegar sus funciones en quien corresponda". Creo que no vamos a hilar fino, acerca de si viaja el domingo y vuelve el sábado, porque me parece que no es ese el objetivo, simplemente es traer a la mesa de debate, por qué no nos enteramos en su debido momento, porque creo que es una falta de presencia del Intendente Municipal durante mucho tiempo y me parece que, con un pedido de informes nuevo, vamos a poder aclararnos todas estas dudas y ratifico nuevamente, yo no estoy, para nada, en contra de la capacitación. De hecho aquí, en la Minuta, si bien se leyó una parte de la respuesta que manifiesta el Sr. Intendente, hay prácticamente cuatro hojas, en donde habla de distintas capacitaciones que se vinieron realizando durante la gestión, que me parecen, en mi humilde opinión, tienen más que ver con un informe de secretarios, porque en realidad habla de capacitación de enfermería profesional, capacitación en informática para agentes municipales, teórico vivencial sobre discapacidad, del narcisismo del personal del Área Social, otras capacitaciones acerca del reciclado con botellas plásticas. En realidad, desde este Concejo Municipal, en distintas Ordenanzas hemos propiciado, permanentemente,

la capacitación de los agentes. Yo lo que pongo a debate es, si realmente es necesario esto y además, evidentemente, se trata de un curso de muchísima calidad, eso no lo va a negar absolutamente nadie, porque un curso que cueste \$ 135.000, realmente tiene que ser muy provechoso, para todo aquel que pueda hacerlo. Gracias”.

5º) Despachos de Comisión del Concejo Municipal en pleno, sobre Proyectos de Ordenanza emanados del

D.E.M.: Secretaría procede a dar lectura. **5-a) VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado proyecto aprueba la concreción de un Convenio entre esta Municipalidad, representada por su Intendente, Sr. Ezequiel Bartolomé Bolatti, DNI. 16.539.409 y la Dirección Provincial de Vialidad para la Conservación de la Red Vial Provincial durante el ejercicio 2012, conforme al plan de trabajo a establecer de común acuerdo entre las partes, en el marco del Programa de Descentralización Vial; Que formulado el análisis pertinente, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión dispone su aprobación sin modificaciones.- Sunchales, 19 de noviembre de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Este proyecto emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, es un convenio con la Dirección Provincial de Vialidad, Ente autárquico por medio de la Ley N° 4908 y su modificatoria N° 6336 y N° 12.389, en adelante Vialidad, representada en este acto por el representante de la Administración General de la Dirección Provincial de Vialidad y la Municipalidad de Sunchales, representada por el Sr. Intendente Municipal firman el siguiente convenio: Vialidad se obliga a la provisión de un equipo de moto niveladora marca Caterpillar, característica interna M0-056, que es una máquina que hace muchísimos años que se encuentra en este Municipio, para ser destinada a la conservación del circuito de Rutas de la Red Provincial de calzadas naturales y/o mejoradas, según detalle del Anexo que forma parte del presente convenio. La Municipalidad acepta de conformidad el equipo citado en el artículo anterior, en buen estado de uso y conservación que declara conocer. Queda prohibido el uso del equipo, en aquellas tareas que no sean de orden público. La Municipalidad ejercerá la Dirección y asegurará la correcta utilización del equipo, para la ejecución de

los trabajos que se establezcan en cada caso, para la conservación de las rutas asignadas por parte de Vialidad, consignadas en el Anexo. Vialidad ejercerá el control de los trabajos que debe realizar la Municipalidad, como así también la correcta utilización del equipo, por intermedio de la Jefatura de Zona III - Rafaela o quien designe Vialidad, la cual emitirá las certificaciones correspondientes y a efectos de preservar la vida útil del mismo, se reserva el derecho de inspeccionar periódicamente la realización en tiempo y forma del mantenimiento mecánico del equipo cedido en comodato y de paralizarlo si se constatará lo contrario, hasta tanto se regularice dicho mantenimiento. Por la naturaleza del trabajo se conviene entre las partes, que no se practicará deducción en concepto de fondo de reparo, en las certificaciones emitidas. La Municipalidad podrá requerir asesoramiento técnico a Vialidad, para el mejor cumplimiento de las obligaciones a su cargo. Vialidad se compromete a abonar a la Municipalidad la tasa por conservación de las Rutas descriptas en el Anexo, a razón de \$ 339/Km/mes, en caminos de calzadas naturales y \$ 392/Km/mes en caminos de calzadas mejoradas, mediante medición, certificación y pago, que se hará en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 5188 de Obras Públicas. El pago de la certificación se efectuará, a través de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto. En el caso de ser necesario efectuar movimiento de suelo, se realizará convenio por separado. Si de la constatación establecida surgiere una prestación de servicios menor, imputable a la Municipalidad, o por caso fortuito o fuerza mayor, se practicará la certificación de acuerdo con lo ejecutado. Vialidad se reserva el derecho de intervenir en el circuito de las rutas asignado por este convenio, cuando el estado de conservación del mismo haya sido evaluado como Malo, de acuerdo a lo especificado en el Rubro V inc. a) del Anexo y determinando la emisión de dos certificados consecutivos o tres alternados, entre 0% y 30%. En tal caso Vialidad podrá retirar el equipo aportado por este convenio y/o destacar otro en el circuito y realizar los trabajos de conservación por administración, asumiendo los gastos que ello demande, hasta restablecer un estado aceptable del mismo. Mientras dure la intervención, las certificaciones mensuales serán emitidas al 0%, el inicio de la intervención y su finalización, deberán documentarse en

actas respectivas. Después hay otro artículo, que parece importante, que dice: La Municipalidad deberá contratar un seguro de responsabilidad civil, a los fines de cubrir la totalidad de los eventuales daños producidos por el equipo cedido y debe, esta garantía, estar constituida al momento de entrega del mismo. El plazo del presente convenio, se fija en doce meses calendario, a partir del 01 de enero de 2012. El monto total del convenio, asciende a la suma de \$ 135.687,60. En caso de incumplimiento del presente convenio, por parte de la Municipalidad, quedará autorizada Vialidad, para tramitar directamente ante el Ministerio de Economía, la afectación de los fondos de coparticipación que le correspondan, por los importes necesarios, para cubrir los perjuicios que el incumplimiento le ocasionare. En realidad, este convenio hace varios años que se viene llevando a cabo y se va renovando año a año y tiene que ver con el mantenimiento, de gran parte, de las rutas provinciales que, en este caso, dicho mantenimiento está a cargo de la ciudad de Sunchales, por lo tanto, por ser un Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno, solicito la ratificación del mismo". Toma la palabra la Presidenta del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Marotti, de ratificar este Despacho del Concejo en pleno". Aprobado. **5-b) VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Legislativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto autoriza incorporar al área urbana el inmueble fracción del lote 33 de la Colonia Sunchales, propiedad de las Sras. Graciela Rosa Rambaudi y Stella Maris Rambaudi, con destino a: loteo, calle pública y espacios verdes públicos; Que efectuado el análisis pertinente, el Concejo Municipal en Pleno constituido en Comisión dispone su aprobación, sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 19 de noviembre de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Muchas gracias Sra. Presidenta. Este es un Proyecto de Ordenanza, como se ha dado lectura, que ha ingresado del Departamento Ejecutivo Municipal, el mismo fue tratado en Comisión y sobre su fundamentación me he explayado en la sesión anterior. Es un Proyecto de Ordenanza sencillo donde, a través de un nota enviada por las Sras. Graciela y Stella Maris Rambaudi, se solicita la urbanización de un loteo. En los considerandos hacemos mención a la

Ordenanza N° 2048/10, que establece la factibilidad de ser incorporada al área urbana, una fracción de terreno del lote 33 de la Colonia Sunchales. En su momento era considerada como etapa 1 del lote, propiedad de las personas que he mencionado oportunamente. Posteriormente, haciendo un poco de historia, en el año 2012, a través de la Ordenanza N° 2190/12, se acepta la donación de las superficies de terreno correspondientes, destinadas a calles públicas y espacios verdes, conforme a como lo establece la Ordenanza vigente. Posteriormente también, se ha establecido que los loteadores han ejecutado las obras de infraestructura de servicios mínimos, que establece la normativa legal, para poder solicitar lo expresado en el Proyecto de Ordenanza, que hoy, estamos llevando adelante. También el diseño del loteo contempla los requisitos fijados en el Distrito de Reserva Vial y Distrito Canal Sur, establecido por Ordenanza N° 1294/99. Por todo ello, el Proyecto de Ordenanza en sí, y ya ingresando en los articulados, lo cual voy hacer breve, como lo dije anteriormente, dado que lo he fundamentado en la sesión pasada. El Art. 1º) Autoriza a incorporar al área urbana el inmueble, fracción del lote 33 de la Colonia Subclase, propiedad de las Sras. Graciela Rosa Rambaudi y Stella Maris Rambaudi, identificados como lotes 1 a 25 de la manzana N° 1; 26 a 50 de la manzana N° 2; 51 a 72 de la manzana N° 4 y 73 a 94 de la manzana 5, del Plano de Mensura N° 167.328, confeccionado por el Agrimensor Amado Fabián Bolatti. El Art. 2º) autoriza a incorporar al área urbana el inmueble, fracción del lote 33 de la Colonia Sunchales, propiedad de las Sras. Rambaudi, identificado como lote 98, destinado a calle pública y los lotes 95, 96 y 97 destinados a espacios verdes públicos, del Plano de Mensura N° 167.328, confeccionado por el Agrimensor Amado Fabián Bolatti. En su Art. 3º) establece cuales son los indicadores urbanísticos, factor de ocupación del suelo, factor de ocupación total y la altura permitida, para la construcción en ese loteo, en particular, que alcanza los 9 metros. También en su Art. 4º) ratifica los usos de suelo definidos, para el sector y que están establecidos en la Ordenanza N° 2048/10, como se mencionó oportunamente. También es importante el Art. 6º), donde dispone que el loteador deberá mantener vigente, por el plazo de 24 meses, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, la póliza de

caución para garantizar la responsabilidad que le cabe, ante cualquier circunstancia, a las personas que van a realizar el loteo. Sra. Presidenta, dicho esto y dado que se trata de un Despacho de Comisión del Concejo en pleno, solicito la ratificación del mismo". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Migliori, de ratificar este Despacho de Comisión del Concejo en pleno". Aprobado. **5-c) VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto ratifica el Art. 1º) de la Ordenanza N° 2197/12 donde autoriza al D.E.M. a gestionar el monto de \$50.000 (pesos: cincuenta mil) correspondiente a un Aporte No Reintegrable destinado a la ejecución de pavimento en el Área Municipal de Promoción Industrial; Que, por otro lado determina que, la Municipalidad de Sunchales realizará una inversión de \$ 56.000.- (Pesos: cincuenta y seis mil), como contraparte municipal, para la ejecución de 60 mts. de hormigón, según las Especificaciones Técnicas Complementarias y Presupuesto; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación, sin modificaciones.- Sunchales, 19 de noviembre de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Este también, como lo he mencionado en el proyecto que he argumentado recientemente, tuvo ingreso este Proyecto de Ordenanza, en la sesión del día martes pasado y es un proyecto sencillo, pero a la vez importante para nuestra ciudad y sobre todo, para la gente del Parque Industrial. En su momento, a través de la Ordenanza N° 2197/12, en el Art. 1º) se autorizaba al D.E.M. a gestionar el monto de \$ 50.000, destinado a la ejecución de pavimento en el Área Municipal de Promoción Industrial. En su momento se había elaborado una memoria técnica, con presupuesto de montos correspondientes, al año 2011 y actualizados al 2012 y donde detalla los costos que corresponden a la ejecución de 60 metros lineales de pavimento de hormigón, que se va a realizar en el Parque Industrial. A esto hay que agregarle, que el Municipio de la ciudad de Sunchales realizará una inversión de \$ 56.000, en lo que concierne a una contraprestación municipal, para llevar adelante la ejecución de la obra de los 60 metros, según las especificaciones técnicas, los

presupuesto que ha hecho el área de Obras y Servicios Públicos. Como lo he dicho anteriormente, es un proyecto sencillo, con un Despacho de Comisión del Concejo en pleno, por ende es moción, solicitar la ratificación del mismo, Sra. Presidenta, gracias". Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Migliori, de ratificar este Despacho de Comisión del Concejo en pleno".- Aprobado.-

6º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en

pleno: Toma la palabra, la Presidenta del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Concejal Marotti le cedo la Presidencia y solicito que, por Secretaría se de lectura a los puntos 6-a y 6-b del Orden del día, para luego fundamentar ambos Proyectos, uno de Declaración y el otro de Resolución". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Concejo Municipal, Sr. **José Marotti** (P.J.): "Tomo la Presidencia y pongo a consideración de los Ediles la solicitud de la Concejala Ghione". Aprobado. A

continuación, por Secretaría se da lectura a los ítems 6-a y 6-b del Orden del Día. **6-a) De Declaración:**

VISTO: La realización de la 20º Edición del Encuentro Internacional de Minibásquet "Mini-Amistad Deportiva", organizado por el Club Deportivo Libertad, a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2012, y;

CONSIDERANDO: Que dicho evento congregará a alrededor de 1500 niños provenientes de diferentes provincias del territorio nacional, así como también de países vecinos; Que este acontecimiento es una consecuencia directa del rico historial basquetbolístico del Club Deportivo Libertad, que se fue gestando a través de las ilusiones de un grupo de personas que años atrás decidieron cristalizar sus ideas organizando la Primer Edición; Que a través de los años, el entusiasmo de los organizadores se vio potenciado por la alegría de los niños participantes, por el cariño recíproco demostrado entre estos niños y los hogares donde fueron alojados, y por los lazos de amistad que se van estrechando con cada una de las delegaciones presentes; Que las instituciones provenientes de distintos puntos del país, como así también del exterior, confluyen en este encuentro para jugar con otros clubes, en un ámbito de compañerismo y recreación; Que aproximadamente 600 instituciones estuvieron presentes a lo largo de la historia, promediando 36 clubes por año y habiendo estado representadas todas las provincias argentinas y

6 países latinoamericanos; Que es importante fomentar el derecho de los niños al deporte, juego y recreación, ya que constituye un estímulo para su desarrollo afectivo, físico, intelectual y social, además de ser un factor de equilibrio y auto realización; Que el Concejo Municipal considera necesario destacar las acciones que realizan las instituciones de la ciudad que consideran al deporte como un lenguaje universal, con la capacidad de superar las diferencias y fomentar valores esenciales; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales presenta el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Art. 1º)** El Concejo Municipal de Sunchales Declara de Interés Social y Deportivo la 20ª Edición del Encuentro Internacional de Minibásquet "Mini - Amistad Deportiva", organizado por el Club Deportivo Libertad, a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de noviembre, por su importante contribución a la inclusión social, facilitando la práctica socializadora y posibilitando que los niños convivan y crezcan en valores y en lazos de solidaridad.- **Art. 2º)** Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente al Club Deportivo Libertad.- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 19 de noviembre de 2012.- **6-b) De Resolución: VISTO:** La Ordenanza N° 2027/2010 y la nota recibida en octubre de 2012 solicitando la designación de Gabriel Airaudó como deportista destacado de la ciudad, y; **CONSIDERANDO:** Que mediante la mencionada normativa se reglamenta un sistema de diversos honores para ciudadanos, residentes y visitantes, que merezcan el reconocimiento de nuestra ciudad; Que Gabriel Airaudó nació en Sunchales el 22 de diciembre de 1984 iniciándose futbolísticamente en el Club Deportivo Libertad; Que luego fue transferido al Club Atlético de Rafaela debutando en esa institución deportiva el 30 de setiembre de 2007; Que se desempeñó como titular en los últimos partidos de la temporada 2007/2008, en los que se destacó y afianzó su juego; Que el 23 de mayo de 2010, en un partido de promoción frente a Gimnasia y Esgrima de La Plata, el choque con otro jugador le provoca graves lesiones en el rostro; Que pese al duro trance que le tocó vivir, Gabriel pudo reponerse con entereza, contando con el acompañamiento de familiares, cuerpo técnico, compañeros e hinchas; Que resulta merecedor del reconocimiento público por haber sido capaz de sobreponerse a las dificultades, con voluntad y esperanza; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales presenta el siguiente: **PROYECTO DE**

RESOLUCIÓN: Art. 1º) El Concejo Municipal de Sunchales reconoce a Gabriel Airaudó como Deportista Sunchalense Destacado, por los logros obtenidos como jugador de fútbol, y por el esfuerzo y fortaleza puestos en la superación ante la adversidad.- **Art. 2º)** Entréguese copia de la presente y diploma correspondiente a Gabriel Airaudó.- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 19 de noviembre de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (P.J.): "El próximo fin de semana se va a llevar a cabo la vigésima Edición del Encuentro Internacional de Minibásquet "Mini-Amistad Deportiva", en el Club Deportivo Libertad. Este evento va a congrega alredero de 1500 niños de diferentes Provincias y de Países vecinos. Este encuentro surge por las ilusiones de un grupo de personas que, a lo largo de los años, decidieron cristalizar sus ideas organizando la Primera Edición. También es una consecuencia del historial basquetbolístico del Club Libertad, como dice en la página web del Club y como es expresado, por las personas que llevan adelante este encuentro, a través de los años, el entusiasmo de los organizadores se vio potenciado por la alegría de los niños participantes, por el cariño recíproco demostrado entre estos niños y los hogares donde fueron alojados, además de los lazos de amistad, que se van estrechando con cada una de las delegaciones presentes. A lo largo de la historia de este evento, 600 instituciones estuvieron presentes, alredero de 36 clubes por año y fueron representadas, como decía, todas las Provincias Argentinas y 6 países Latinoamericanos. Este Concejo, considera importante fomentar el derecho de los niños al deporte, juego y recreación, es por eso que, mediante este Proyecto de Declaración, declaramos de Interés Social y Deportivo esta Edición del Encuentro Internacional de Minibásquet, por su importante contribución a la inclusión social, facilitando la práctica socializadora y posibilitando que los niños convivan y crezcan en valores y en lazos de solidaridad. El próximo fin de semana, en el acto central, vamos a estar entregando una copia de esta Declaración, con el diploma correspondiente. Por otro lado, el Proyecto de Resolución que presentamos hoy, hace referencia a la Ordenanza N° 2027/10, que reglamenta un sistema de diversos honores para ciudadanos, residentes y visitantes, que merezcan el reconocimiento de nuestra ciudad. También hace

referencia a una nota que recibimos, mediante la cual se solicita la designación de Gabriel Airaudó, como Deportista Destacado de la ciudad. Gabriel nació en Sunchales el 22 de diciembre de 1984, inició su carrera futbolística en el Club Deportivo Libertad, luego fue transferido al Club Atlético de Rafaela. Se desempeñó en este Club, como titular, en los últimos partidos de la temporada 2007/2008, pero el 23 de mayo de 2010, en un partido que se jugó frente a Gimnasia y Esgrima de La Plata, se produjo un choque con otro jugador, que le provoca graves lesiones en el rostro. Este Concejo considera que es importante reconocer, públicamente, los logros que ha obtenido y además, por haber superado las dificultades con entereza y con el acompañamiento de familiares, cuerpo técnico, compañeros e hinchas, luego de este accidente que le tocó vivir. Es por eso que, como Concejo Municipal, reconocemos a Gabriel Airaudó, como Deportista Sunchalense Destacado, como decía, por los logros obtenidos como jugador de fútbol, por el esfuerzo y fortaleza puestos en la superación, ante la adversidad. También el fin de semana vamos hacer entrega de una copia de esta Resolución y el diploma correspondiente, a Gabriel. Estos son dos Proyectos del Concejo en pleno, por lo que voy a solicitar la aprobación sobre tablas de los mismos, gracias". Toma la palabra el Vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia, Sr. **José Marotti** (P.J.): "A consideración de los Sres. Concejales la moción, de la Concejala Ghione, de aprobar sobre tablas los Proyectos de Declaración y Resolución, que ha fundamentado". Aprobado.- Hace uso de la palabra el Presidente a cargo, Concejál **José Marotti** (P.J.): "Quedando aprobados, por unanimidad, ambos proyectos, le restituyo la Presidencia Concejala Ghione".- **7º) Proyectos de Minuta de Comunicación, presentados por los Concejales Cecilia Ghione, Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejál Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):** Por Secretaría se procede a su lectura. **7-a) VISTO:** La Minuta de Comunicación N° 534/2012 que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal contrate, en un plazo no mayor a 15 días, una auditoría contable externa, y; **CONSIDERANDO:** Que dicha Minuta de Comunicación fue aprobada el 4 de junio del corriente, dándole un plazo de 15 días hábiles al Departamento Ejecutivo Municipal para su implementación; Que la Ordenanza N° 1971/2010, establece que el Departamento Ejecutivo Municipal contratará una Auditoría Contable Externa, a fin de

producir un informe, que deberá ser presentado junto con el Resumen presupuestario del mes de diciembre de cada año; Que resulta fundamental tener mayor información de los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, para conocer el estado de situación de la Municipalidad de Sunchales; Que es función del Concejo Municipal dictar normas que promuevan el control administrativo y financiero del Municipio; Que es responsabilidad del Estado brindar a la ciudadanía el conocimiento acabado del estado de las cuentas públicas, dando publicidad a los actos de gobierno; Por todo ello, los Concejales Cecilia Ghione, Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejál Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), presentan a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**: El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, sobre los avances e implementación de la Minuta de Comunicación N° 534/2012, en la que se requería una auditoría contable externa desde junio de 2011 a la fecha.- Asimismo requiere se informe sobre las adecuaciones y actuaciones derivadas de las recomendaciones de la primera y única Auditoría realizada oportunamente, en el marco de la Ordenanza referida.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 19 de noviembre de 2012.- Finalizada la lectura, toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Concejál Marotti, le cedo la Presidencia, a fin de proceder a la fundamentación de este Proyecto de Minuta de Comunicación". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1° del Cuerpo Colegiado, Concejál **José Marotti** (P.J.): "Me hago cargo de la Presidencia y le cedo el uso de la palabra Concejala Ghione. Expresa la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias, Sr. Presidente. Voy hacer referencia, en primer lugar, a la Ordenanza N° 1971/10, aprobada en mayo de ese año, 2010, luego de un intento frustrado, porque no existía un acuerdo político en ese momento. La misma establece que el Departamento Ejecutivo Municipal contratará una Auditoría Contable Externa, a fin de producir un informe, que deberá ser presentado junto con el Resumen Presupuestario, en el mes de diciembre de cada año. Esta Ordenanza, en uno de sus considerandos, hace referencia a que los distintos Secretarios de Hacienda y Estadísticas, en función, desde que se promulgó la Ordenanza, que hace referencia

al Informe de Secretarios, manifestaron su conformidad y asintieron la conveniencia de realizar una Auditoría Contable Externa anual. En su momento, el Concejal Bertoglio preguntaba, a los Secretarios de Hacienda, esto fue con el Ex Secretario Woscoff y con el actual Secretario Deluchi, sobre la necesidad y la conveniencia de contar con esta herramienta y la respuesta fue afirmativa, pero como dije en un primer momento, no existió acuerdo, hasta que finalmente se aprueba en mayo del año 2010. Este Concejo recibió un informe de auditoría, en junio de 2011. Sin embargo, luego, una Minuta de Comunicación, aprobada un año después, en el 2012, solicitaba la realización de una nueva Auditoría Contable Externa. Esto tenía que ver con que, en ese momento, hubo un cambio de gestión, en diciembre de 2011, el último dato que teníamos era de junio 2011 y contar con información, era importante, en un cambio de gestión, como una forma de transparentar el uso de los recursos y también una herramienta importante, para el Concejo Municipal, en su función de contralor. Esa Minuta de Comunicación, aprobada en junio de este año, solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, se contrate una Auditoría Externa, para realizar un control integral de los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, para conocer el estado de situación de la Municipalidad de Sunchales, desde junio de 2011, desde el 1º informe que este Concejo recibió, hasta junio 2012. Esto había sido conversado en una reunión previa, con el Secretario de Hacienda que acordó y manifestó, como lo había hecho en aquellas otras oportunidades, sobre la conveniencia de contar con una auditoría. Sin embargo, a la fecha no tenemos ninguna información, se le ha consultado, en varias oportunidades, al Secretario de Hacienda al respecto, quien manifestó que se habían hecho algunas consultas a varios profesionales, con respecto a la realización de esta tarea. Hoy volvemos a presentar esto, solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, sobre los avances e implementación de la Minuta, aprobada en junio de 2012, en la que se requería una Auditoría Contable Externa. Teniendo en cuenta además, que la Ordenanza aprobada en el 2010, sostiene claramente, que se debe tener el resultado de la auditoría en diciembre, para evaluar el presupuesto del año siguiente. Además, lo que

solicitamos, a través de esta Minuta, es que se informe sobre las adecuaciones y actuaciones, derivadas de las recomendaciones de la primera auditoría, que yo nombraba, y cuyo resultado obtuvimos en el 2011, para saber si, realmente, estas acciones sugeridas, han sido implementadas. Así que, de esta manera, voy a solicitar, primero pasar a cuarto intermedio, por si hay que hacer alguna modificación a este Proyecto de Minuta Comunicación y luego sí, voy a solicitar la aprobación del mismo. Gracias". Toma la palabra el Presidente a cargo, Sr. **José Marotti** (P.J.): "Si me permiten, le voy a ceder la Presidencia al Concejal Bertoglio, para referirme sobre el tema". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 2º del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PS): "Tomo la Presidencia y tiene la palabra Concejal Marotti". Expresa el Concejal **José Marotti** (P.J.): "En realidad es así, este Proyecto de Minuta de Comunicación, que este Concejo está presentando, en realidad, tiene algunas falencias naturales, por los tiempos que han transcurrido. He conversado, personalmente, con el Secretario de Hacienda, en el día de la fecha, quien me ha manifestado que, en relación a la auditoría, que tuviera que haber presentado en diciembre del año pasado, por supuesto no la ha hecho, pero sí, tiene ya prácticamente cerrado y, para fin de este año, va a presentar la auditoría contable, desde junio de 2011 a diciembre de 2011 y la que correspondería a este año. Con respecto a las sugerencias, que había tenido de la auditoría anterior, me ha manifestado que ha llevado a cabo dos o tres aspectos. Uno relacionado con el tema de compras, donde tienen que estar contabilizados los pedidos de compra, quien los hiciera, la autorización de quien lo diere y la factura emitida al respecto. En este sentido, ha trabajado en eso y se ejecuta de esa manera. El otro tema era la conciliación de los saldos bancarios, tarea que la está haciendo en forma manual y ha encargado un programa, para que esto sea más viable y mucho más fácil de llevar a cabo. De cualquier manera, nosotros, como Bloque del P.J., vamos a acompañar este Proyecto de Minuta de Comunicación, cuya respuesta la tendrá que dar, naturalmente, el Secretario de Hacienda, pero quería adelantar estos aspectos, que me ha manifestado el Secretario de Hacienda, en el día de la fecha. Gracias, Sr. Presidente". Toma la palabra el Presidente a cargo, Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud.,

Concejal Marotti, le devuelvo la Presidencia". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Legislativo, Sr. **José Marotti** (P.J.): "A consideración, la solicitud, de pasar a cuarto intermedio, efectuada por la Concejala Ghione". Aprobado. Finalizado el breve cuarto intermedio, el Presidente a cargo, Concejal **José Marotti** (P.J.), reanuda la sesión y le da el uso de la palabra a la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Solicito la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación, más allá de las consideraciones que se han hecho, como siempre, es importante que las respuestas ingresen de manera formal a este Concejo, por parte del Secretario, en este caso. Así que reitero entonces, la moción de aprobar este Proyecto de Minuta de Comunicación". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Concejo Municipal, Sr. **José Marotti** (P.J.): "A consideración de los Sres. Concejales, la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, que acaba de fundamentar la Concejala Ghione". Aprobado.- Seguidamente retoma el uso de la palabra el Presidente a cargo, Concejal **José Marotti** (P.J.): "Habiendo quedado aprobado, por unanimidad, le cedo la Presidencia, Concejala Ghione".- **7-b) VISTO:** La tarea de poda realizada el viernes 16 de noviembre por el municipio en calle Laprida, en inmediaciones de la Empresa SanCor CUL, y la Ordenanza 1984/2010 que reglamenta el arbolado público, y; **CONSIDERANDO:** Que la Ordenanza 1984/2010 en su artículo 5.4) establece como época oportuna para realizar trabajos de poda, los meses de junio, julio y agosto de cada año; Que en el artículo N° 6 de la Ordenanza 1984/2010 se establecen medidas excepcionales para efectuar podas, talas o extracciones por razones de fuerza mayor, donde se pongan en peligro la vida de las personas o sus bienes; Que la Municipalidad de Sunchales es responsable de la plantación, conservación, poda, extracción, renovación y protección del arbolado público, en el éjido municipal; Que es responsabilidad del Área de Arbolado Público, como órgano de aplicación, cumplir y hacer cumplir la legislación vigente, preservando las especies arbóreas en los espacios públicos de la ciudad; Por todo ello, los Concejales Cecilia Ghione, Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio(FPCyS-PDP), presentan a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en

un plazo no mayor a 5 días hábiles, los motivos de la poda fuera de temporada de los árboles ubicados en calle Laprida, en inmediaciones de la Empresa SanCor CUL, por parte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Además, informe, si el Área de Arbolado Público autorizó dicha tarea. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 19 de noviembre de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Si bien, es un Proyecto de Minuta, de características simples, por lo que trata, que tiene que ver con el cumplimiento de la norma y si hay excepciones o no, en este caso. Respecto a lo resolutivo de este Proyecto de Minuta de Comunicación, relacionado específicamente, sobre una poda que se realizó el día viernes pasado, en inmediaciones de la empresa SanCor C.U.L., sobre calle Laprida, fuera de temporada. Si bien la Ordenanza lo establece y las normas superiores también, en lo que refiere al arbolado público, donde se sugiere, que la poda se realice en los meses de junio, julio y agosto de cada año. También, esta Ordenanza establece excepciones, que si se efectúan podas, talas o extracciones, deben ser por razones de fuerza mayor o justificarlo, cuando ocurren hechos, donde peligra la vida de una persona o los bienes en sí mismos. Concretamente, la Municipalidad de Sunchales es responsable de la plantación, conservación, poda, extracción, renovación y protección del arbolado público, en el ejido urbano y es responsabilidad del Área de Arbolado Público, que depende de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, como órgano de aplicación, Cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente, lo que acabo de comentar anteriormente. Así que la pregunta es, si se justifica o no, en este caso y también, para fijar un antecedente, porque ha ocurrido en otras oportunidades, en donde nosotros somos representantes directos de los vecinos y, como Concejales, nos llegan las demandas o preocupaciones, de nuestra parte tenemos que hacerla saber y muchas veces lo hacemos de manera informal, telefónicamente hablando a un funcionario, a través de una nota y, en este caso, me parecía oportuno hacerlo, mediante una Minuta de Comunicación, así queda registrado y se toman las precauciones pertinentes, para las próximas tareas que se puedan llegar a realizar. Es un proyecto simple, no tiene ninguna complicación y mi propuesta es pasar a un cuarto intermedio, para pedir, posteriormente, la aprobación

de este Proyecto de Minuta de Comunicación, Sra. Presidenta". Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Ante todo decir, que nosotros vamos a adherir a este Proyecto de Minuta de Comunicación. Si bien, como lo dijo recién el Concejal Pinotti, es una herramienta legislativa que tenemos, para solicitar informes y sería bueno que después, seguro lo van hacer, vengan los fundamentos por escrito de la autoridad competente, para responder. Adelantándome a esta situación, en el día de hoy, estuve con la gente encargada de realizar la poda en calle Laprida, con los empleados Municipales, con quienes estuve dialogando, si bien es cierto lo que dice el Concejal Pinotti, que esto empezó el día viernes, al día de hoy, siguen todavía trabajando en el tema de podas, lo están haciendo a modo correctivo, dado que el porte que tienen esos árboles están complicando la línea de alta tensión. Posteriormente de estar en el lugar de la poda, sobre calle Laprida, estuve charlando con el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Daniel Lisowiec, al cual le planteé también, la inquietud de esta Minuta, charlamos al respecto y él me ha manifestado, que ha tenido un pedido de la gente de la empresa SanCor C.U.L., también de la gente de la E.P.E., por el tema, vuelvo a reiterar, el porte que tienen los árboles pasan la línea de alta tensión y están ocasionando un perjuicio. Si bien es cierto que está fuera de la época de poda, pero como lo ha manifestado Ud., Concejal Pinotti, las facultades están y a los fines de evitar un daño mayor, evitar algún perjuicio que podamos ocasionar nosotros, me parece oportuno, que se tomen cartas en el asunto. La poda se está haciendo sobre calle Laprida, sobre el sector oeste, los árboles que están lindantes al tejido de la empresa SanCor C.U.L., donde tiene la línea de edificación y son las plantas de ese sector solamente, las que comprometen los cables de alta tensión que pasan por el lugar. Nosotros, Concejales del Partido Justicialista, como dije anteriormente, vamos a apoyar este Proyecto de Minuta de Comunicación, porque entiendo que el fundamento es viable, es una herramienta que tienen Uds., para llevarlo a cabo, pero quería adelantar un poco la respuesta y explicarles los motivos. También manifestarles, que estuve en el lugar y los mismos empleados me han hecho el comentario. La poda es lo justo y necesario, por llamarlo de alguna manera, para no afectar los árboles, pero sí para

liberar un poco los cables de alta tensión, que pasan por el lugar. Quería comentar eso, nada más". Pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Un agregado, me parece importante tener el informe técnico del área de aplicación, que es el Área de Arbolado Público, que fundamente esta situación, porque esto ha ocurrido hoy y ha ocurrido el verano pasado, me parece que es pertinente darle una respuesta a los vecinos, cumplir con la norma y con el cuidado de los árboles. Simplemente era eso, Sra. Presidenta". Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Me parece perfecto, por eso he mencionado, en mi exposición, el tema de que el informe debería venir del área correspondiente, con el argumento de la Técnica que está encargada de esta situación, pero uno también avala el tema del cuidado del medio ambiente, pero cuando se pone en peligro, como lo que dicho Ud. Concejal, el tema de la salud de las personas, algún bien inmueble o mueble y lo podemos evitar, por ese motivo entiendo que es viable, pero no me quiero adelantar a los hechos, sino esperar a que la Asesora de Arbolado Público, Ing. Agr. Daniela Alloatti, brinde el informe correspondiente y lo fundamente. Nada más, Sra. Presidenta, gracias". Toma la palabra la titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Pinotti, de pasar a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo hace uso de la palabra la Titular del cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Continuamos con la sesión, tiene la palabra el Concejal Pinotti". Expresa el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Solamente mocionar la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, que termino de fundamentar". Toma la palabra la titular del cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Pinotti, de aprobar este Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado. Hace uso de la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Aprobado por unanimidad. De esta manera, siendo las veinte horas, diez minutos, damos por finalizada la sesión de hoy, agradeciendo a los medios de comunicación presentes".-

